

# ESTA CAMPAÑA ES PARA TI

#ColombiaÁgil 



ESTADO SIMPLE  
  
COLOMBIA ÁGIL



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCIT

# INFORME DE PARTICIPACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil ”



GP 037-1/2/3



GP 036-1/2/3



OS 396-1/2/3



SA 344-1/2/3



SI-CER180683



COLBOG00898-1-1

# Estrategia “Estado simple, Colombia Ágil”

Con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 07 de 2018, la cual busca “formular políticas públicas, programas y proyectos tendientes a reducir costos en materia regulatoria, así como racionalizar o suprimir tramites que resulten engorrosos o dispendiosos para los ciudadanos, empresarios, comerciantes y organizaciones sociales del país...”. De esta manera la Función Pública, el Ministerio de Comercio, Planeación Nacional y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, implemento la estrategia “Estado simple, Colombia Ágil” en la que permite interactuar con los ciudadanos y demás grupos de interés y de esta manera identificar y proponer mejoras en los tramites que resultan engorrosos e inútiles que dificultan su interacción con la entidad.

Con ayuda del Ministerio de Defensa Nacional como cabeza del sector, la Industria Militar ha implementado las etapas de la convocatoria pública según lo dispuesto en los numerales de la directiva Pública Presidencial, de esta manera se presentan resultados en el presente informe.

Por último, la Industria Militar agradece a todos los ciudadanos que participaron en la iniciativa la cual permite generar tramites y servicios mas ágiles y simples para todos los ciudadanos, gremios y empresarios de Colombia.



# Convocatoria y participación Ciudadana.



La Industria Militar extendió la invitación a todos los ciudadanos y demás grupos de interés a participar en la campaña “Estado simple, Colombia Ágil” con el fin de que identifiquen y propongan actividades correctivas frente a los tramites y normas de la entidad. Para esta actividad,

La entidad dispuso en sus canales de atención y participación ( Pagina web y Redes sociales) el banner el cual se encontraba direccionado al formulario dispuesto para dicha campaña donde se establecían las pautas para el acceso y diligenciamiento por parte de los ciudadanos. <http://www.colombiaagil.gov.co/>, a si mismo se publico en las redes sociales de la entidad toda la información, con el objetivo de tener una mayor participación y propuestas de los ciudadanos interesados en la compra y adquisición de armas, municiones y explosivos y demás tramites en común.

# Análisis de Participación de alto impacto

La siguiente tabla muestra la participación ciudadana total, con respecto a los trámites, propuestas y observaciones remitidas por el Sector Defensa.

De esta manera las observaciones presentadas fueron estudiadas y remitidas por competencia al Departamento Control Comercio de Armas(DCCA) entidad competente de dar respuesta de acuerdo a su misionalidad.

Entidad	Número de participantes
Industria Militar de Colombia (Indumil)	1
Departamento control comercio de Armas, Municiones y explosivos (DCCA)	8

De las 9 interacciones interpuestas por los ciudadanos y remitidas por el Sector defensa, 8 fueron remitidas al Departamento Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCA) y 1 interacción correspondiente a la Industria Militar (INDUMIL).A continuación se discriminan las participaciones recibidas por tema.

Tema	Cantidad	Entidad competente	Estado
Renovación de Salvoconducto	5	DCCA	Traslado por competencia
Listado de Armas	1	DCCA	Traslado por competencia
Suspensión de permisos para porte y tenencia.	1	DCCA	Traslado por competencia
Revalidación de permisos para porte y tenencia.	1	DCCA	Traslado por competencia
Compra y transporte de explosivos y accesorios de voladura.	1	INDUMIL	Con respuesta al ciudadano
Total		9	

Las Observaciones relacionadas con:

- a. Cesión de Armas
- b. Adquisición de Armas
- c. Permisos o Salvoconducto de porte o tenencia
- d. Descargo de Arma
- e. Registro en el Sistema de Armas
- f. Entrega Voluntaria de Armas
- g. Asignación de Armas decomisadas
- h. Listado de Armas
- i. Permiso compra de explosivos

Hacen referencia en las demoras en la atención y procesos engorrosos en los tramites , de esta manera la Industria Militar, remitió al Departamento control comercio de armas, municiones y explosivos (DCCA) las interacciones de los ciudadanos para su respectivo tramite y cumplimiento.

De las observaciones recibidas por parte de los ciudadanos asociados a el transporte y adquisición de explosivos y accesorios de voladura, la Industria Militar dio respuesta a las observaciones planteadas, las cuales fueron publicadas en la pagina web [www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co) en su botón, transparencia y acceso a la información pública – estrategia “Estado simple, Colombia Ágil” de acuerdo en lo contemplado en la Circular Presidencial.



Una vez clasificada la información se evidenció que la ciudadanía presenta desconocimiento de los trámites y la diferencia misional de la Industria Militar de Colombia y el Departamento control comercio de armas, municiones y explosivos (DCCA), por lo que se decide convocar a reunión entre las dos entidades, con el objetivo de generar mecanismos de información, que permitan informar al ciudadano las diferencias misionales de las dos entidades y de esta manera no generar confusión alguna a las partes interesadas.

Por la ubicación de esta sede en el edificio INDUMIL, los usuarios han identificado al DCCA como parte de la Industria Militar, sin embargo es preciso aclarar que son entidades distintas. Esto ha causado que varias solicitudes diariamente sean dirigidas a Indumil y por ende demoren sus trámites.

Por eso, a continuación, se hace la aclaración de las funciones de estas dos entidades que sí trabajan en conjunto, pero que no son una sola entidad.



## **INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA -INDUMIL**

Es la entidad designada por el Gobierno Nacional, para fabricar, importar y comercializar armas, municiones, explosivos, accesorios controlados y sus servicios complementarios, a la Fuerza Pública, personas naturales y jurídicas, con la debida autorización del Departamento Control Comercio de Armas – DCCA.



## **DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS-DCCA**

Es la única entidad en Colombia, encargada de controlar y autorizar la venta de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas a nivel nacional.

- Expedición y revalidación de permisos de porte y tenencia.
- Cesiones de armas
- Información de registro del sistema de armas.
- Entrega voluntaria de armas.
- Descargos
- Permisos de tenencia a porte.

# PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES DE LA INDUSTRIA MILITAR

“ Sistema único de información de tramites - SUIT”



# ¿Qué es el SUIT ?

Es un sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la administración pública Colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano y cuyo funcionamiento es coordinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por mandato legal. Este sistema permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

## Tramites registrados por la Industria Militar en la plataforma SUIT

Tipo	Número	Nombre del Registro
O	14668	Certificados tributarios y consulta del estado de cuenta para proveedores
O	14670	Información de Ventas, Cartera y Solicitud de Cotizaciones ofrecida a los Clientes de la Indust...
T	351	Compra de munición
T	353	Compra de explosivos y accesorios de voladura
T	354	Compra de Nitrocelulosa Industrial
T	373	Crédito para adquisición de Armas
T	8893	Autorización de importación como muestra sin valor comercial de explosivos, accesorios, mat...
T	8894	Permiso de importación y exportación de armas, municiones, explosivos y sus accesorios, mat...

## AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN Y IMPORTACIÓN COMO MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS PARA EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS OPAQ

### DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Obtener autorización de exportación y exportación como muestra sin valor comercial de explosivos, accesorios, materias primas para explosivos y productos químicos OPAQ para pruebas y homologación de procesos industriales.

### MEJORAS

#### ANTES:

- Revisión de requisitos y documentos cargados en la VUCE , si los usuarios cumplen o no, y le informa a la Subgerencia Comercial de la Industria Militar , quien empieza su trámite lo que genera demoras debido a comunicados no oportunos.
- No se tiene un horario establecido para la revisión y se represa el flujo de conceptos y de permisos.
- El cliente llama telefónicamente y retrasa el flujo de conceptos y de permisos.
- El trámite demora 12 días hábiles.

#### AHORA:

- La Subgerencia Comercial de la Industria Militar, actúa como primer filtro en la revisión de requisitos y documentos cargados en la VUCE por los particulares y emite concepto de manera directa inmediata.
- Se establece un horario de revisión de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
- Los analistas de permisos, remiten al cliente a seguir el paso a paso de la guía en la página web.

El trámite se realiza en 8 días hábiles de acuerdo al procedimiento de Exportaciones, importaciones y autorización a entidades particulares( **IM OC GCE PR001, Rev. N°8, Fecha de liberación 2018-08-27**)

# AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN Y IMPORTACIÓN COMO MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS PARA EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS OPAQ

## DOCUMENTOS DE APOYO

- Procedimiento de Exportaciones, importaciones y autorización a entidades particulares( *IM OC GCE PR001, Rev. N°8, Fecha de liberación 2018-08-27*)
- Diagrama de flujo gestión de Importaciones - descripción de las actividades
- Diagrama de flujo descripción de las actividades

## BENEFICIOS

- Reducción de tiempos para permisos de Exportación, importación y autorizaciones para entidades particulares.

## MARCO NORMATIVO

Decreto 2535 de 1993.

Decreto 334 de 2002.

Ley 523 de 1999.

Anexo 4 Circular 37 de 2016

# CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE ARMAS

## DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Obtener financiación para adquisición Armas, mediante la aprobación de crédito a doce (12) meses y descuento del 15% sobre el valor del arma antes de impuesto, en un tiempo de 5 Día(s) Hábiles.

Brindar alternativas de financiación a los clientes para la adquisición de armas

## INTERVENCIÓN

Se realiza la intervención a este trámite dada la situación que en los últimos tres años, no se ha recibido ninguna solicitud para la adquisición de armas en esta modalidad, eliminación.

## MARCO LEGAL

Decreto 4473 de 2006 (diciembre 15).

Ley 1066 de 2006.

Resolución 045 del 15 febrero de 2007.

# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿CUALES SON LAS NORMAS DE ALTO IMPACTO?

Las normas se consideran de alto impacto por la manera en que inciden en la productividad de los actores económicos y por los costos que generan para el ciudadano, las empresas y el mismo gobierno.

Esos costos se ven reflejados en permisos, equipos, documentos, procedimientos, reportes, así como en conservación de información o activos.

## ¿CUALES SON LAS NORMAS OBSOLETAS ?

Las normas obsoletas se refieren a las que son anacrónicas o simplemente no se usan. Es decir, no son aplicables en la realidad social, económica, cultural, política o tecnológica del país.

## ¿QUE ES UN TRÁMITE?

Se entiende por trámite el conjunto de pasos o la serie de acciones regulados por el Estado y llevados a cabo por los usuarios para obtener un determinado producto, garantizar la prestación adecuada de un servicio, el reconocimiento de un derecho, la regulación de una actividad de especial interés para la sociedad o, la debida ejecución y control de acciones propias de la función pública, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos.